PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 del 30/06/2025	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Regional Magdalena
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Alvaro Ignacio Bornacelli Lobo
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONVENIO No:	CO1.PCCNTR.3028833 DE 2021
TIPO DE CONTRATO:	Convenio
OBJETO:	La cooperación entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA y LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA para desarrollar el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media en las instituciones educativas del sector Oficial, de carácter técnico y académico, cuyo propósito es el desarrollo y seguimiento a los programas de formación profesional integral del SENA en los estudiantes de los grados 10º y 11º.
VALOR:	0
CONVINIENTE:	Alcaldía del municipio de Ciénaga
NIT:	891780043-5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Ciénaga
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/11/2021
FECHA DE INICIO:	16/11/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	5 años
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	0
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	0
PRÓRROGA No x:	**No aplica**
ADICIÓN No. x:	**No aplica**
SUSPENSIÓN No. x:	**No aplica**

FORMA DE PAGO:	No aplica

OBLIGACIONES (SENA)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.- Ejecutar las políticas y orientaciones para la Articulación con la Educación Media para cumplimiento de lo establecido en los Planes de Desarrollo Nacional, Regional y Local.	**En Ejecución**	**Acta trimestre II-2025, reunión comité coordinador. (Ver Drive Regional)**
2.- Participar con la Secretaría de Educación en la elaboración y ejecución del Plan Operativo Regional del convenio.	**Reunión con los delegados de las SE del municipio de Ciénaga en el marco del convenio**	**Acta trimestre II-2025, reunión comité coordinador. (Ver Drive Regional)**
3.- Hacer acompañamiento y seguimiento a la ejecución del Plan Regional de articulación.	**En Ejecución**	**POA-2025. (Ver Drive Regional), Acta trimestre II-2025 comité coordinador. (Ver Drive Regional)**
4.- Consolidar informes regionales de la ejecución del programa en los Centros de Formación.	**En Ejecución**	**Actas de reunión comité coordinador Trimestres I y II. (Ver Drive Regional), reporte ejecución trimestral regional.**
5.- Programar y asegurar los recursos necesarios para la ejecución del programa, de acuerdo con el Plan Operativo Anual (POA) vigente y las disposiciones institucionales que regulen el programa, contenidas en resoluciones, circulares, lineamientos	**En Ejecución**	**Presentación de Informe consolidado, REPORTES DE SOFIA Y DE PRESUPUESTO, INSTRUCTORES, AMBIENTES, MATERIALES,**

6.- Difundir a Secretarías de Educación e Instituciones Educativas, los lineamientos institucionales, procedimientos y normas internas del programa.	**Ejecutado**	**N. A**
7.- Cumplir con los lineamientos, procedimientos y demás disposiciones internas del programa	**En Ejecución**	**POA-2025. (Ver Drive Regional), Actas trimestrales de reunión comité coordinador.**
8.- Seleccionar y presentar a la secretaria de Educación del municipio de Ciénaga las Instituciones Educativas que cumplan con los requerimientos mínimos de ambientes de Formación y garantizar que el programa de Formación este incluido en el proyecto Educativo Institucional (PEI) según los programas del SENA.	**Programado para el trimestre III y IV**	**N. A**
9.- Desarrollar y actualizar los diseños curriculares de los programas formación para que la oferta sea pertinentes y acorde al el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el currículo y las condiciones económicas y sociales del país	**Programada para el trimestre III-2025**	**N. A**
10.- Asesorar a las instituciones educativas en la configuración y organización de los ambientes de	**Ejecutado mediante Vistas de verificación de ambiente y revisión técnica realizadas a las IED.**	**Listado de asistencia/ reporte, actas de reunión 2025**

aprendizaje requeridos para desarrollar las acciones de formación de los programas que se articulan.		**Formato de verificación de ambientes GFPI-F-021 y 023). (Ver Drive Regional)**
11.- Efectuar la transferencia de metodología, curricular del o los programas de formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta que la formación que el SENA Imparte es por competencias, aprendizaje por proyectos y la gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.	No ejecutada en este trimestre.	**N.A**
12.- Programar capacitaciones de los docentes técnicos de la Institución Educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofía Plus.	No ejecutada en este trimestre.	**N.A**

13.- Garantizar el desarrollo de las actividades de Administración Educativa, en coordinación con los establecimientos educativos para la matrícula de los aprendices en el sistema de información del SENA, en el programa de formación previamente definido para la articulación.	**Ejecutada entre el trimestre I y II. Se cumplió el proceso de matrícula extemporánea 2025 con el liderazgo del área de Administración educativa de cada Centro de formación**	**Reportes de matriculados Sofia PE-04.** **Actas de solicitud de matrículas extemporáneas por Centros**
14.- Asignar a través de los centros de formación, los Instructores para la planeación, ejecución, seguimiento y acompañamiento técnico pedagógico según el programa de formación articulado, el carácter de la media (Académica o Técnica), en el marco de la normatividad vigente y de los planes operativos concertados.	**En ejecución.** **Programación por parte de coordinadores académicos de los Centros de formación**	**Programación de instructores en drive regional.** **Reporte del Sofía plus de las horas instructores y fichas** **Atas de inducción**
15.- Ejecutar acciones de planeación, seguimiento, acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes de las Instituciones Educativas que participan en la ejecución de los programas de formación articulado en el marco de la normatividad,	No ejecutada en este trimestre	N. A

lineamientos vigentes y de los planes operativos concertados.		
16.- Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del programa articulado.	**En proceso**	**Reportes de presupuesto. (Drive)**
17.- Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su certificado en el ciclo tecnológico a través de los Centros de formación.	**Ejecutado**	**Reporte del Sofía plus de las horas instructores y fichas, PE-04 reporte de tecnólogos oferta especial y diseños curriculares**
18.- Asesorar a la secretaria de Educación del municipio de Ciénaga en cuanto a las alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones, y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con la misma.	**Programada para los trimestres III y IV-2025**	**N. A**
19.- El SENA por medio de los centros de formación entregará los listados de la matrícula para la afiliación y	**Se emitió nuevamente la respectiva comunicación al conviniente para la afiliación y pago de la ARL.**	**Reportes de matrícula, comunicaciones a las secretarias de educación.**

pago al sistema de Riesgos Laborales (ARL) de los aprendices durante su etapa práctica.		**Correo mediante el cual el centro hace entrega de los listados de los aprendices matriculados a la dirección regional**
20.- Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.	**En ejecución**	**Reporte de aprendices certificados de la plataforma Sofia**
21.- Promover el proceso de registro y actualización de los Aprendices y Egresados en la Agencia pública de Empleo del SENA.	**Programada para los trimestres III y IV-2025**	**N. A**
22.- Dar respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos solicitados, en el marco de ejecución del presente convenio, por parte de la secretaria de Educación del Municipio de Ciénaga y entes de control.	**En la debida oportunidad, se han atendido los requerimientos solicitados**	**Comunicaciones/ correos (Ver Drive).**
OBLIGACIONES (CONJUNTAS)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1.- Ejecutar las políticas y orientaciones necesarias para que la Articulación con la Educación Media cumpla con lo ordenado en los Planes de	En ejecución	**Acta trimestre II-2024 reunión comité coordinador. (Ver Drive Regional)** Oferta educativa. **(Ver Drive Regional)**

Desarrollo Nacional, Regional y Local.		
2.- Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA) previamente avalado por el comité Coordinador.	Mediante reunión del comité coordinador se trataron las acciones pertinentes para ejecutar a cabalidad las actividades inherentes a cada plan operativo anual.	**Acta trimestre II -2025 reunión comité coordinador. (Ver Drive Regional). POA 2024**
3.- Participar activamente en el comité coordinador establecido en el convenio para el seguimiento al cumplimiento contractual.	En ejecución	**Acta trimestre II -2025 reunión comité coordinador. (Ver Drive Regional)**
4.- Designar los responsables de coordinar el desarrollo de acciones para la sensibilización, alistamiento, ejecución, seguimiento y evaluación de la Articulación en el SENA y en las Instituciones Educativas	En ejecución	**Acta trimestre II -2025 reunión comité coordinador. (Ver Drive Regional)** Solicitud de designación por parte del director Regional a la Alcaldía de Ciénaga. **(Ver Drive Regional)**
5.- Coordinar las acciones para la actualización y transferencia técnica y pedagógica para el desarrollo de los programas de formación articulado a los instructores y docentes.	No concertada aún.	N. A
6.- Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenidos e intensidad horaria.	En ejecución	**Acta trimestre II-2025 reunión comité coordinador. (Ver Drive Regional). Reportes de seguimiento a instructores.** Reportes de SOFIA
7.- Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las	En ejecución	**Acta trimestre II-2025 reunión comité coordinador. (Ver**

acciones de formación que se desarrollen.		**Drive Regional). Reportes de seguimiento a instructores.** Reportes de SOFIA
8.- Divulgar el Programa de Articulación con la Media y su oferta educativa SENA a toda la comunidad educativa.	No se ejecutó en este trimestre II-2025	N. A
9.- Generar la circulación institucional para la movilidad de los estudiantes entre las diferentes instituciones Educativas articuladas para promover la diversidad de programas de formación del SENA.	No ejecutado en este trimestre	N. A
10.-Realizar seguimiento continuo al cumplimiento de las condiciones mínimas en cuanto a docentes, instructores y ambientes de formación que posibiliten la Formación Técnica incluyendo las personas en condición de vulnerabilidad.	En ejecución	**Acta trimestre II-2025 reunión comité coordinador. (Ver Drive Regional). Formato GFPI-F-033.**

FECHA (Con corte al	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA

periodo a informar)					**EJECUCIÓN FINANCIERA**	(Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**

OBSERVACIONES

Aprendices según reporte de SOFIA a corte 30 de junio/2025.

	MATRICULADOS	**ACTIVOS**
GRADO 10	496	496
GRADO 11	525	503

Como conclusión se destaca que pese a las continuas solicitudes del Sena para que el conviniente afilie a los aprendices en etapa productiva a la ARL, éstas no han tenido eco por parte del conviniente, situación de alto riesgo para los aprendices.

Elaboró: Alvaro Bornacelli Lobo Profesional G01

Supervisor del Convenio